



Información proporcionada por Tesorería General de la República

Devolución del dinero asociado a una letra de cambio

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica, solicita a la Tesorería General de la República (TGR) el monto de una letra de cambio o documento de crédito depositado en las arcas fiscales.

El cheque se emitirá por el motivo indicado en la letra, sin reajustes, y está vigente por 3 años.

Solicita la devolución durante todo el año en las **oficinas de la TGR**.

Solicita la devolución

Para realizar el trámite, dirígete a la [oficina de la TGR](#) más cercana.

Obtén más información

Si tienes dudas:

- Ingresa al [centro de ayuda TGR](#).
- Llama a la mesa de ayuda TGR al **600 4000 444** (revisa el [horario de atención](#)).